



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

**ESTADO No. 085 – 2021
MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220210005000	VERBAL DE PERTENENCIA	AMIEL FORBES DAWKINS	PERSONAS INDETERMINADAS	17/08/2021	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda Verbal de Pertenencia.
88001310300220180002700	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	FELIPE MEJÍA CORREA.	HEYDER AVENDAÑO VILLA	17/08/2021	PRINCIPAL	Auto Ordena Correr Traslado.
88001310300220180010200	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	GUSTAVO ANTONIO CORPUS O'NEILL	NEWTON BEETMAN POMARE ESCALONA	17/08/2021	PRINCIPAL	Auto Decreta Terminación y Ordena Levantar Medidas Cautelares.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.